

Octubre, 2024

INFORME DE ACTIVIDADES

Tercer Trimestre

Índice

I. PRESENTACIÓN	4
II. INFORME ESTADÍSTICO DE SOLICITUDES	5
II.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL PERIODO	5
II.2 TEMÁTICA DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS	5
II.3 MEDIO DE INGRESO	6
II.4 ATENCIÓN DE SOLICITUDES	8
II.5 SOLICITUDES ATENDIDAS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.....	9
II.6 TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR UNIDAD ADMINISTRATIVA EN DÍAS.....	12
III. RECURSOS DE REVISIÓN	13
III.1 ÍNDICE DE RECURRENCIA POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	14
IV. COMITÉ DE TRANSPARENCIA	16
V. ACCIONES DE CAPACITACIÓN	18
VI. ACCIONES RELEVANTES.....	20
VII. CONCLUSIÓN	21

SIGLAS

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SIGLAS
1.	Representación del Pleno	RP
2.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	DGAJ
3.	Dirección General de Comunicación Social y Difusión	DGCSD
4.	Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional	DGPDI
5.	Dirección General de Administración	DGA
6.	Secretaría Ejecutiva	SE
7.	Dirección General de Asuntos Internacionales	DGAI
8.	Dirección General de Tecnologías de la Información	DGTI
9.	Dirección General de Gestión de Información y Estudios	DGGIE
10.	Dirección General de Capacitación	DGC
11.	Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad	DGPVS
12.	Secretaría de Acceso a la Información	SAI
13.	Dirección General de Políticas de Acceso	DGPA
14.	Dirección General de Evaluación	DGE
15.	Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia	DGGAT
16.	Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales	DGEALSUPSM
17.	Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados	DGEPPGED
18.	Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos	DGOAEEF
19.	Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial	DGEPLJ
20.	Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos	DGEAPCTA
21.	Secretaría de Protección de Datos Personales	SPDP
22.	Dirección General de Normatividad y Consulta	DGNC
23.	Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado	DGIV
24.	Dirección General de Protección de Derechos y Sanción	DGPDS
25.	Dirección General de Prevención y Autorregulación	DGPAR
26.	Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público	DGEIV
27.	Órgano Interno de Control	OIC
28.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia	SE SNT
29.	Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas	DGVCCEF
30.	Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia	DGTSN
31.	Secretaría Técnica del Pleno	STP
32.	Dirección General de Atención al Pleno	DGAP
33.	Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades	DGCR
34.	Oficina de Control Interno	OCI

I. PRESENTACIÓN

Conforme al artículo 61, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es un pilar fundamental en la salvaguarda de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Esta unidad mantiene un registro minucioso y sistematizado de las solicitudes recibidas, el cual incluye datos cuantitativos sobre el volumen de solicitudes y un análisis detallado de los procesos administrativos involucrados.

Este registro abarca, entre otros aspectos, la identificación de las áreas administrativas responsables de atender las solicitudes, el análisis de los tiempos de respuesta desagregados por cada área y la evaluación de las solicitudes que requieren la intervención del Comité de Transparencia. Además, se observa un índice de recurrencia en función de las áreas implicadas, lo que permite un diagnóstico preciso de la carga administrativa y de las necesidades de mejora en los procesos internos.

En este contexto, se presenta al Comité de Transparencia el **Informe de Actividades** correspondiente al **Tercer Trimestre de 2024**. Este informe ofrece un análisis exhaustivo de las acciones emprendidas por las unidades administrativas en la gestión interna de las solicitudes de información, así como una visión sobre las prácticas de gestión y las estrategias de mejora continua implementadas. Se destaca, además, la relevancia de las acciones de capacitación, las cuales han sido diseñadas para fortalecer la eficiencia y la calidad de las respuestas emitidas por el INAI.

Para una mejor comprensión de los datos, la información contenida en las tablas se presenta de manera descendente, ordenada según el volumen de solicitudes recibidas por cada unidad administrativa. Este enfoque permite identificar de manera más clara las áreas con mayor demanda de información y facilita la interpretación de las tendencias en la gestión de solicitudes.

II. INFORME ESTADÍSTICO DE SOLICITUDES

En este apartado, se presenta un análisis estadístico detallado de las solicitudes en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales gestionadas durante el **tercer trimestre de 2024**. El estudio abarcó una evaluación cuantitativa y cualitativa de los patrones observados en la presentación y atención de las solicitudes, distinguiendo los medios más frecuentemente utilizados por las personas para ejercer sus derechos.

Además, se analizaron los tiempos de respuesta desagregados por cada unidad administrativa, lo que permitió identificar áreas de mayor eficiencia y aquellas que requirieron mejoras en sus procesos de gestión. El análisis también destacó a las unidades administrativas que concentraron el mayor volumen de solicitudes, ofreciendo así una perspectiva integral sobre la distribución de la carga de trabajo y la capacidad de respuesta institucional.

II.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL PERIODO

De los registros de la Unidad de Transparencia se tiene que, del **01 de julio al 30 de septiembre de 2024**, se recibieron **653 solicitudes** cuyo desglose por materia es el siguiente:

TIPO DE SOLICITUD	# DE SOLICITUDES	PORCENTAJE
Datos Personales	72	11 %
Información pública	581	89 %
Total:	653	

II.2 TEMÁTICA DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS

Durante el tercer trimestre del presente ejercicio, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de las solicitudes recibidas, con el objetivo de identificar los **temas de mayor interés para las personas solicitantes**. Este análisis se realizó conforme a las categorías temáticas establecidas por la Unidad de Transparencia, de acuerdo con en el **Formato de Informe al Congreso**, lo que permitió una clasificación sistemática y coherente de las demandas de información. A continuación, se presenta el número de solicitudes recibidas por temática, destacando los **cinco temas de mayor interés**.



II.3 MEDIO DE INGRESO

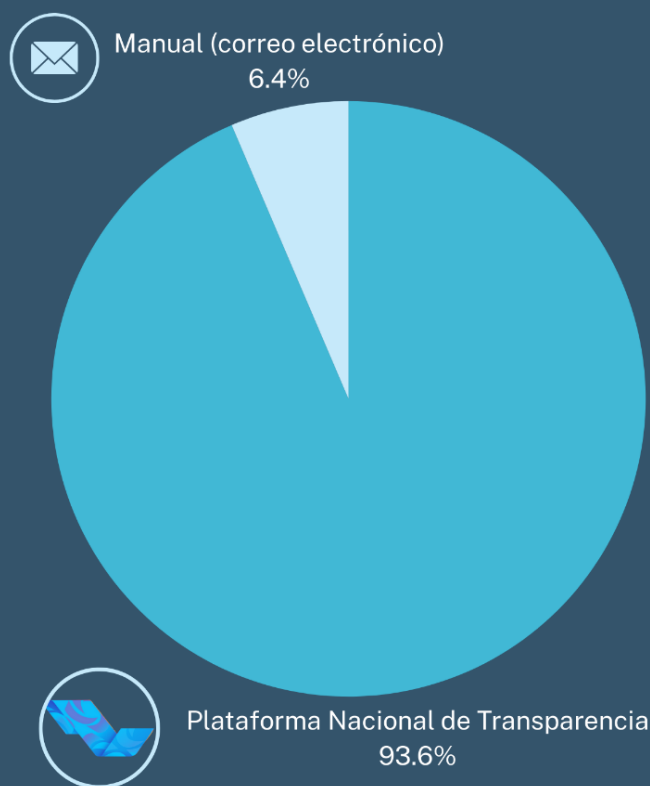
Durante el tercer trimestre de 2024, la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) consolidó su posición como el canal predominante para la recepción de solicitudes de información, evidenciando una inclinación hacia la digitalización en los procesos de acceso a la información pública. En un contexto de transformación digital, los sistemas electrónicos de gestión de solicitudes de información pública han emergido como herramientas clave para fortalecer la accesibilidad y eficiencia en los trámites administrativos.

La PNT, como plataforma principal para la recepción de solicitudes electrónicas, refleja este cambio estructural en el uso de tecnología para facilitar la interacción entre las instituciones y las personas solicitantes. A continuación, se presenta la **distribución y comparación de los medios de ingreso de las solicitudes** y se destacan los hallazgos significativos observados durante el tercer trimestre de 2024.

El análisis se basa en datos recabados sobre el ingreso de solicitudes de información en este Instituto, diferenciando los canales digitales y manuales de presentación. Los resultados se presentan en formato cuantitativo, permitiendo una visualización precisa de las proporciones relativas entre cada medio.

Los registros revelan una preferencia marcada por los medios digitales, con un total de **611 solicitudes presentadas a través de la PNT**, representando un porcentaje significativamente mayor respecto a las **42 solicitudes ingresadas manualmente**, principalmente mediante correo electrónico. Esta diferencia cuantitativa sugiere un aumento en la confianza hacia los canales digitales, debido, en parte, a la rapidez y accesibilidad que estos medios ofrecen.

La gráfica a continuación muestra la proporción de solicitudes ingresadas por ambos medios. La superioridad numérica de las solicitudes electrónicas indica una preferencia generalizada por los procesos de acceso digital. Sin embargo, el ingreso de 42 solicitudes mediante métodos manuales sugiere la persistencia de una demanda significativa por medios alternativos a los digitales.



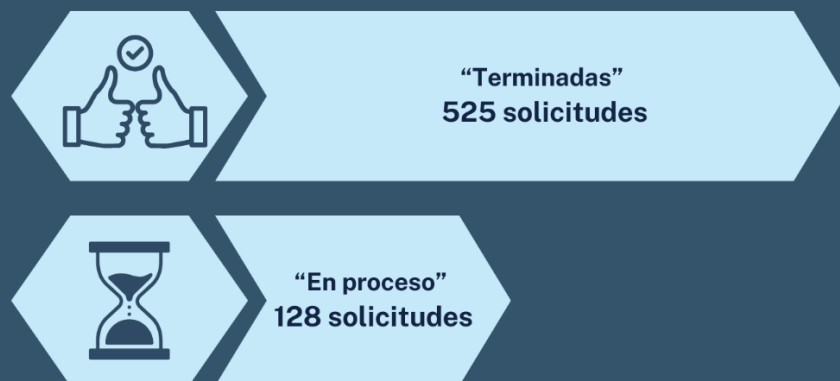
El análisis sobre el medio de ingreso de solicitudes de información durante el tercer trimestre de 2024 proporciona información relevante sobre las **tendencias de acceso en la era digital**. La preferencia predominante por la PNT sugiere una consolidación de los canales electrónicos, mientras que la permanencia de métodos tradicionales destaca la importancia de **mantener opciones diversas para garantizar la inclusividad** en el acceso a la información pública. Este análisis permite observar patrones de uso que pueden orientar futuras estrategias en la mejora y difusión de estos servicios.

II.4 ATENCIÓN DE SOLICITUDES

Este apartado presenta el estado actual de las solicitudes de información recibidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, conforme a las categorías establecidas en la Plataforma Nacional de Transparencia. Se examina la proporción de solicitudes clasificadas como "**Terminadas**" y "**En proceso**".

La gestión de solicitudes de información es la principal función de la Unidad de Transparencia, y su análisis permite obtener indicadores sobre la eficiencia y efectividad en el cumplimiento del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales. La PNT clasifica el estatus de cada solicitud, lo cual permite monitorear el avance y estado de respuesta.

En este sentido, del análisis que se llevó a cabo utilizando datos cuantitativos derivados de la PNT y registros de la Unidad de Transparencia, organizados bajo dos categorías principales: "Terminadas" y "En proceso". Se calculó el porcentaje de solicitudes para cada estatus con el fin de determinar la proporción de solicitudes completadas en comparación con aquellas que permanecen abiertas:

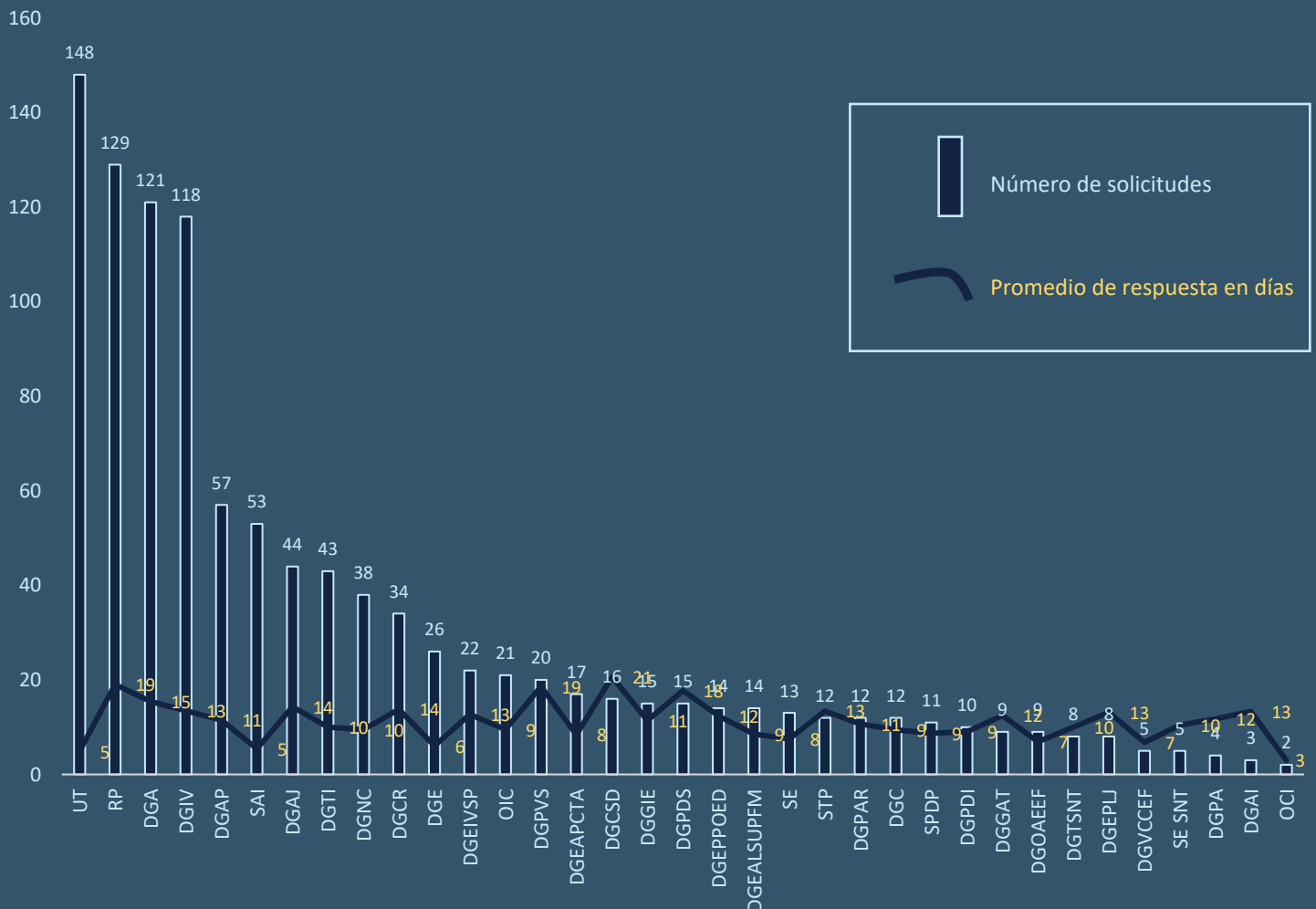


Como se advierte, al 30 de septiembre de 2024, el **80.39% de las solicitudes** ingresadas en el periodo analizado fueron clasificadas con estatus de "**Terminadas**", lo cual indica que han concluido el proceso de atención y respuesta según los tiempos y procedimientos normativos establecidos. El restante **19.61%** se encuentra en la categoría "**En proceso**", lo que implica que dichas solicitudes están aún en etapas de revisión, gestión o respuesta dentro de los plazos correspondientes.

II.5 SOLICITUDES ATENDIDAS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Este apartado presenta un análisis basado en datos de la Unidad de Transparencia sobre el número de solicitudes atendidas y los tiempos promedio de respuesta de cada unidad administrativa. La información recopilada se visualiza en una gráfica que permite observar, en detalle, **la distribución de las solicitudes gestionadas por área y el tiempo empleado en su resolución**. Este análisis proporciona una visión sobre el desempeño y la eficiencia de cada unidad en la gestión de solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCO.

Para el análisis, los registros fueron sistematizados y desglosados por área, permitiendo un cálculo promedio de los tiempos de respuesta. Este enfoque permite identificar patrones y variaciones en el manejo de solicitudes, orientando a posibles hallazgos en términos de tiempos de atención y carga de trabajo en cada unidad:



A través del siguiente cuadro comparativo, que muestra un análisis cuantitativo de los registros de solicitudes atendidas por cada unidad administrativa. Se evaluó a cada área considerando dos variables principales: **el tiempo promedio de respuesta** y el **volumen de solicitudes**. Este enfoque permitió identificar la eficiencia en términos absolutos de tiempo y la capacidad de respuesta relativa al volumen de solicitudes atendidas. Las cinco unidades con menor tiempo promedio de respuesta, ajustado al número de solicitudes, fueron resaltadas como las más eficientes:

<u>MENOR TIEMPO DE RESPUESTA EN RELACIÓN CON EL NÚMERO DE SOLICITUDES</u>		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	No. DE SOLICITUDES	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA EN DÍAS
UT	148	5
SAI	53	5
DGTI	43	10
DGNC	38	10
DGAP	57	11

<u>MAYOR TIEMPO DE RESPUESTA EN RELACIÓN CON EL NÚMERO DE SOLICITUDES</u>		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	No. DE SOLICITUDES	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA EN DÍAS
DGCSD	16	21
DGPVS	20	19
DGPDS	15	18
DGAI	13	13
DGPA	12	12

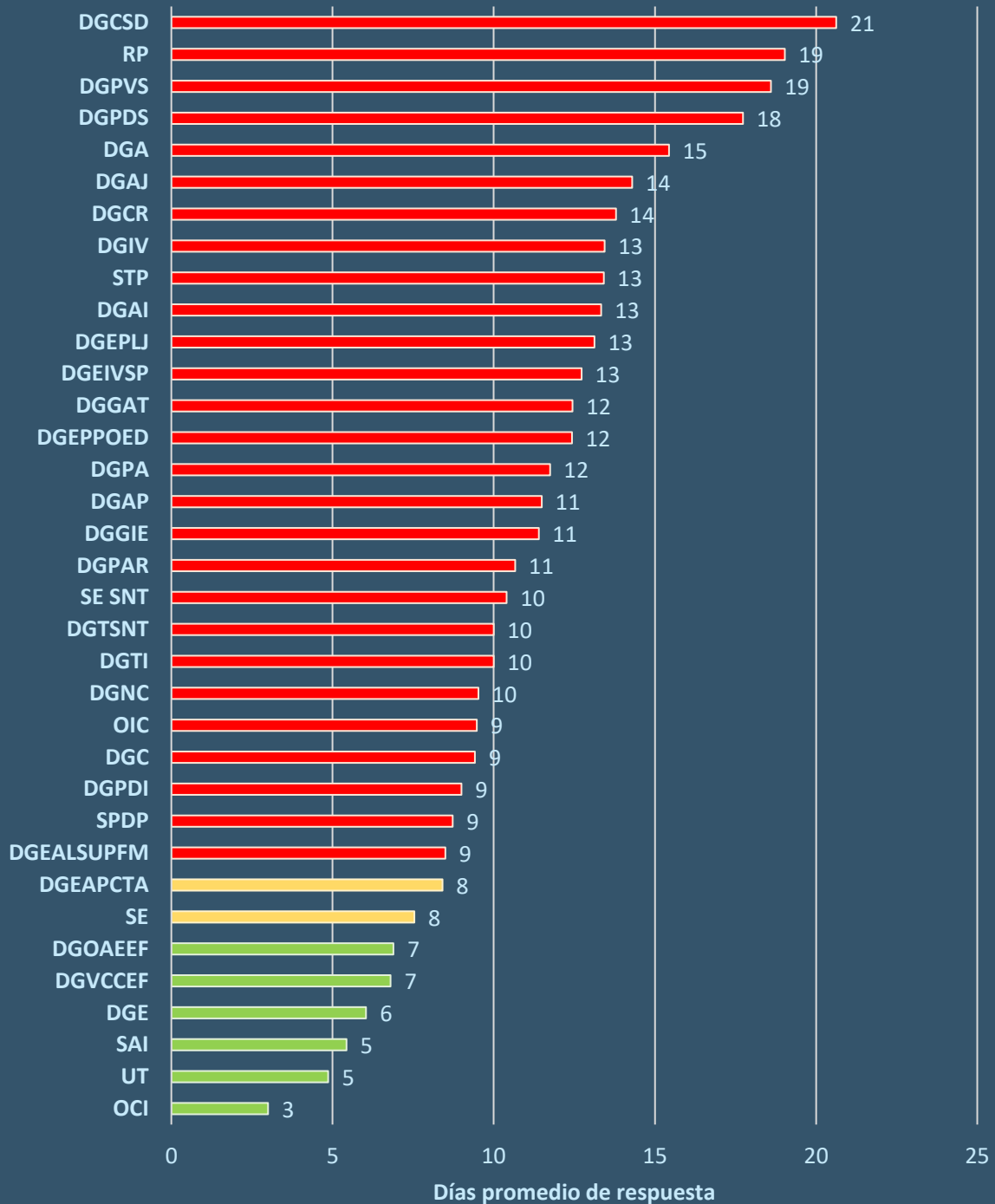
El gráfico que se presenta a continuación ilustra la **proporción de solicitudes atendidas por cada unidad administrativa**, tomando como referencia el total de solicitudes recibidas por el INAI durante el trimestre en análisis. Esta representación gráfica permite una comprensión clara de la distribución del volumen de trabajo entre las diferentes áreas del instituto:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO. DE SOLICITUDES	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS
UT	148	22.32%
RP	129	19.46%

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO. DE SOLICITUDES	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS
DGA	121	18.25%
DGIV	118	17.80%
DGAP	57	8.60%
SAI	53	7.99%
DGAJ	44	6.64%
DGTI	43	6.49%
DGNC	38	5.73%
DGCR	34	5.13%
DGE	26	3.92%
DGEIVSP	22	3.32%
OIC	21	3.17%
DGPVS	20	3.02%
DGEAPCTA	17	2.56%
DGCSD	16	2.41%
DGPDS	15	2.26%
DGGIE	15	2.26%
DGEPOED	14	2.11%
DGEALSUPFM	14	2.11%
SE	13	1.96%
STP	12	1.81%
DGPAR	12	1.81%
DGC	12	1.81%
SPDP	11	1.66%
DGPDI	10	1.51%
DGGAT	9	1.36%
DGOAEEF	9	1.36%
DGEPLJ	8	1.21%
DGTSNT	8	1.21%
SE SNT	5	0.75%
DGVCCEF	5	0.75%
DGPA	4	0.60%
DGAI	3	0.45%
OCI	2	0.30%

II.6 TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR UNIDAD ADMINISTRATIVA EN DÍAS

Cada unidad administrativa dispone de un plazo interno de hasta 8 días hábiles para emitir una respuesta, contado a partir del momento en que la Unidad de Transparencia realiza el turno correspondiente de la solicitud. A continuación, se presentan los plazos promedio de atención observados en las distintas áreas:



III. RECURSOS DE REVISIÓN

Los recursos de revisión constituyen un mecanismo fundamental dentro del derecho de acceso a la información, permitiendo a las personas solicitantes **impugnar respuestas** que consideren insatisfactorias. El análisis de estos recursos presentados sirve para evaluar la **efectividad de las respuestas otorgadas** y detectar posibles áreas de ajuste en los procesos de respuesta.

Este apartado explora las razones de inconformidad basándose en los motivos de impugnación estipulados en el artículo 148 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, brindando una visión detallada de las causas que motivaron la presentación de recursos en este periodo.

Para el análisis, se recopiló información sobre los **55 recursos de revisión admitidos**, categorizándolos según los motivos de inconformidad definidos por el marco legal. Los datos obtenidos permiten un desglose cuantitativo de cada causa de recurso, proporcionando una base para identificar patrones o áreas recurrentes de inconformidad en la respuesta a las solicitudes de información:

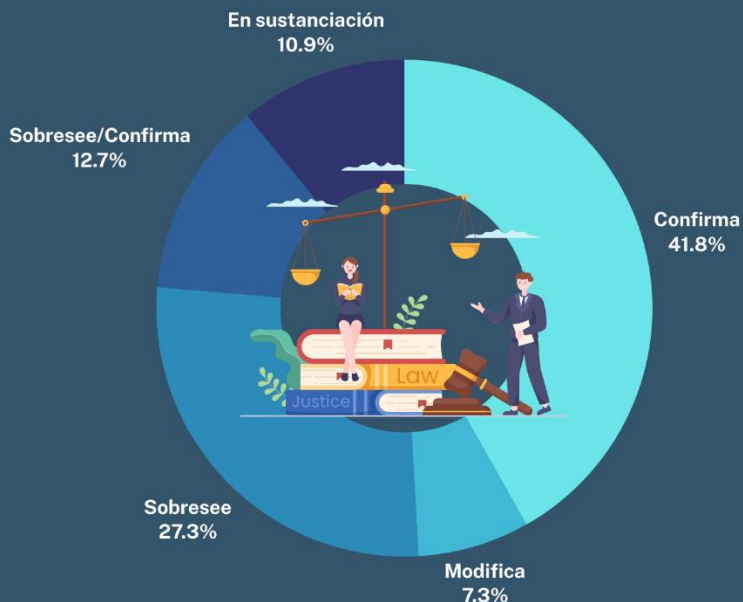
MOTIVO DE INCONFORMIDAD	# DE RECURSOS DE REVISIÓN
I. La clasificación de la información	3
II. La declaración de inexistencia de información;	9
III. La declaración de incompetencia por el sujeto obligado;	2
IV. La entrega de información incompleta;	6
V. La entrega de información que no corresponda con lo solicitado;	11
VI. La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la Ley	13
VIII. La entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante;	1
XI. La negativa a permitir la consulta directa de la información	5
XII. La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta	2

En relación con la información presentada, es importante destacar que, en algunas ocasiones, las personas recurrentes señalan múltiples motivos de inconformidad en un solo

recurso de revisión. Por lo tanto, cada motivo de inconformidad se contabiliza de manera individual para ofrecer un análisis más preciso de las razones detrás de las impugnaciones. Como se observa, la causa más frecuente de inconformidad está relacionada con **la falta de respuesta a la solicitud dentro de los plazos legales establecidos** solicitada.

En cuanto a los motivos de inconformidad presentados ante las respuestas emitidas por este sujeto obligado, el Pleno del INAI ha tomado las siguientes determinaciones:

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	# DE RESOLUCIONES
Confirma	23
Modifica	4
Sobresee	15
Sobresee/Confirma	7
En sustanciación	6



III.1 ÍNDICE DE RECURRENCIA POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

El índice de recurrencia en los recursos de revisión es una métrica fundamental en la evaluación de la gestión de solicitudes de información, ya que **permite observar el grado de satisfacción de las personas solicitantes con las respuestas emitidas**. Al desglosar estos datos por unidad administrativa, se obtiene una visión más detallada de los niveles de recurrencia y de posibles áreas de oportunidad. Este análisis proporciona una base de referencia para identificar tendencias, mejorar prácticas y fortalecer la capacitación en aquellas áreas con índices elevados de recurrencia.

La información sobre recursos de revisión se obtuvo de la base de datos de la Unidad de Transparencia, que registra cada recurso presentado junto con la unidad administrativa responsable de la respuesta. El índice de recurrencia fue calculado en función del número de recursos presentados en comparación con el total de respuestas emitidas por cada unidad, permitiendo una observación proporcional de los niveles de inconformidad en cada área:

ÁREA INVOLUCRADA	RECURSOS DE REVISIÓN	NO. SOLICITUDES RECIBIDAS	ÍNDICE DE RECURRENCIA
DGAP	12	57	21.05%
DGIVSP	12	118	10.16%
UT	6	148	4.05%
DGT	5	43	11.62%
RP	5	129	3.87%
DGA	4	121	3.30%
SAI	3	53	5.66%
DGNC	2	38	5.26%
DGAJ	2	44	4.54%
DGC	1	12	8.33%
DGEIVSP	1	22	4.54%
DGCR	1	34	2.94%
DGPDIDH	1	10	10%
DGPDS	1	15	6.66%
SE	1	13	7.69%

Es importante destacar que, en comparación con el tercer trimestre de 2023, durante el mismo periodo de 2024 se registró una leve **disminución en el número de recursos de revisión interpuestos** contra las respuestas emitidas por el INAI, pasando de 59 a 55 recursos. Esta reducción en la recurrencia sugiere una mejora en la calidad y precisión de las respuestas proporcionadas por el Instituto, lo que refleja un avance en la eficacia de los mecanismos de atención y gestión de solicitudes.

IV. COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Durante el tercer trimestre de 2024, el Comité de Transparencia fue convocado para deliberar y someter a votación un total de **83 asuntos**, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera en las siguientes sesiones:

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES
Ordinarias	3
Extraordinarias	8
Extraordinarias de ODT ¹	3

Durante el tercer trimestre de 2024, los 83 asuntos sometidos a votación por el Comité de Transparencia se distribuyeron en diversas categorías. Entre ellas, se incluyeron casos relacionados con la clasificación de información como confidencial, asuntos de reserva, determinaciones de improcedencia de acceso a datos personales, solicitudes de ampliación del plazo de reserva y otorgamiento de prórrogas:



El análisis de los datos presentados revela que una proporción significativa de las solicitudes sometidas al Comité de Transparencia corresponde a la clasificación de información como confidencial. Este patrón se explica en gran medida por la frecuente inclusión de datos

¹ Sesiones celebradas para someter a Comité de Transparencia información que se debe publicar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, como parte de las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

personales en las solicitudes de acceso a la información pública. La protección de estos datos personales, conforme a las disposiciones legales, obliga al Comité a evaluar cuidadosamente cada caso para garantizar que se salvaguarden los derechos de privacidad sin comprometer el derecho al acceso a la información.

Adicionalmente, de los registros que obran en la Unidad de Transparencia, se obtuvo el listado de las unidades administrativas que con **mayor frecuencia remiten solicitudes al Comité de Transparencia**:

ÁREA	#DE SOLICITUDES
DGA	21
OIC	11
DGCR	7
DGEIVSP	5
DGIVSP	5
DGNC	5
RP	3



V. ACCIONES DE CAPACITACIÓN

La capacitación del personal en el sector público es una estrategia fundamental para garantizar la adecuada **prestación de servicios y el cumplimiento de los objetivos institucionales**. En el caso del INAI, este programa de capacitación busca desarrollar habilidades técnicas y competencias específicas, así como fomentar una cultura de transparencia y protección de datos entre las personas servidoras públicas.

Este apartado del informe presenta un análisis de los cursos más frecuentados durante el tercer trimestre de 2024, así como los posibles hallazgos derivados de la elección de temáticas formativas por el personal. En principio, se presenta el listado de cursos ofertados durante el trimestre analizado:

1. Auditorías Voluntarias en materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público
2. Aviso de Privacidad en el Sector Público
3. Clasificación de la Información. Prueba de daño
4. Datos Abiertos
5. Elaboración del Documento de Seguridad
6. Ética Pública
7. Gobierno Abierto
8. Interpretación y Argumentación Jurídica
9. Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
10. Introducción a la Ley General de Archivos
11. Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
12. Obligaciones de Transparencia en Materia de Archivos y Gestión Documental
13. Obligaciones de Transparencia y Carga de Información en el SIPOT
14. Políticas de acceso a la información y transparencia
15. Recurso de Revisión
16. Taller de Formación de Personas Instructoras FORI

Para determinar las áreas de interés y necesidad formativa, se analizaron los registros de participación en cada curso del programa de capacitación ofrecido. Los cursos seleccionados reflejan aquellas áreas donde se observó una **mayor concurrencia**, lo cual podría indicar prioridades o necesidades percibidas por el personal:



En el caso del INAI, la identificación de **patrones de participación** en función de las jerarquías y roles permite una comprensión más profunda de cómo el personal a distintos niveles se involucra en las iniciativas formativas, lo cual resulta fundamental para optimizar futuras estrategias de desarrollo profesional.

Para este análisis, se clasificaron a las personas servidoras públicas que participaron en los cursos de capacitación en diferentes **categorías de puesto**, correspondientes a su nivel de responsabilidad dentro del INAI. Esta categorización facilita la observación de tendencias de participación y permite una **evaluación comparativa** entre los distintos niveles jerárquicos. La tabla que se presenta a continuación detalla el número de participantes en cada curso por categoría de puesto:

CARGO	# DE PERSONAS
Jefatura de Departamento	52
Subdirección	45
Enlace	11
Auditor	10
Auxiliar Administrativo	8
Total:	126



VI. ACCIONES RELEVANTES

El 04 de julio se llevó a cabo la **Segunda Sesión de la Red Federal de Unidades de Transparencia**, donde se abordaron los siguientes temas:

1. El cierre de la “Alianza para Avanzar Progresivamente en la Implementación de Medidas de Accesibilidad y Traducción a Lenguas Indígenas”, el cual culminó con la presentación del “**Catálogo de Accesibilidad y Traducción**”:

El "Catálogo de Accesibilidad y Traducción" (Catálogo) es el resultado de la Cuarta Etapa de la "Alianza para Avanzar Progresivamente en la Implementación de Medidas de Accesibilidad y Traducción a Lenguas Indígenas" ("la Alianza). El cual compila, promueve y visibiliza una amplia variedad de experiencias, herramientas, documentos y materiales diseñados por los sujetos obligados del ámbito federal para fomentar el acceso a la información pública y la protección de datos personales, especialmente en grupos vulnerables, a través de la atención de las solicitudes de personas con discapacidad y personas hablantes de lenguas indígenas.

Este Catálogo es un recurso valioso de apoyo para las Unidades de Transparencia, ya que proporciona ejemplos concretos de cómo otros sujetos obligados han avanzado en la **implementación de condiciones de accesibilidad**. Al respecto, se obtuvo lo siguiente:



2. “**Criterios de Interpretación: análisis y aplicación**”:

Los **Criterios de Interpretación** emitidos por el Pleno del INAI en materia de derecho de acceso a la información y protección de datos personales se han consolidado como referencias esenciales para la gestión efectiva de solicitudes de información. Estos criterios proporcionan directrices claras y coherentes para la debida atención de solicitudes y

aseguran la protección adecuada de los datos personales, estableciendo un equilibrio entre el acceso a la información y la privacidad.

Durante la Segunda Sesión, se orientó a los sujetos obligados sobre la correcta utilización y aplicación de los Criterios de Interpretación del INAI, lo que incluyó una comprensión profunda de los criterios más recurrentes y cómo aplicarlos adecuadamente a casos concretos. A fin de que los sujetos obligados contarán con elementos suficientes para el adecuado uso de estos criterios para mejorar la atención de solicitudes que reciben y asegurar el cumplimiento de las normativas de protección de datos personales.

En el desarrollo de la Segunda Sesión de la Red Federal de Unidades de Transparencia, se registró la **asistencia de 108 personas** de los distintos sujetos obligados del ámbito federal



VII. CONCLUSIÓN

El tercer trimestre de 2024 ha sido un periodo clave para el INAI, durante el cual se **registraron avances importantes en la capacidad de respuesta a solicitudes de información**. Este apartado resume los principales hallazgos derivados del análisis de desempeño institucional, los cuales sustentan la implementación de estrategias de mejora continua que contribuirán a optimizar los procesos internos y a fortalecer las competencias del personal del Instituto.

La función del INAI, en un contexto de **creciente demanda** de solicitudes de información, requiere una constante adaptación y evolución de sus procesos y capacidades institucionales. Este apartado del Informe ofrece un diagnóstico de los avances logrados y de las áreas en las que aún existen oportunidades de mejora, proporcionando una base sólida para la formulación de estrategias orientadas a la eficiencia y la calidad en la atención de las solicitudes.

PRINCIPALES HALLAZGOS

OPTIMIZACIÓN DE TIEMPOS DE RESPUESTA: Uno de los hallazgos más destacados es la oportunidad de reducir los tiempos de respuesta en la atención de solicitudes. La variabilidad en los tiempos de respuesta entre las unidades administrativas sugiere que la implementación de medidas estandarizadas podría mejorar la consistencia y eficiencia en los tiempos de atención.

FORTALECIMIENTO EN LA FUNDAMENTACIÓN DE RESPUESTAS: La revisión de los recursos de revisión refleja la importancia de una fundamentación sólida en las respuestas. Este aspecto señala una oportunidad para reforzar los procedimientos de justificación y validación de información, asegurando que las respuestas se ajusten a los marcos normativos y a las expectativas de las personas solicitantes.

EXPANSIÓN DE LA CAPACITACIÓN EN ÁREAS CRÍTICAS: El análisis de participación en cursos de capacitación indica un interés particular en temas de transparencia, protección de datos y ética pública. La ampliación de estos programas contribuiría a reforzar las competencias técnicas del personal en temas fundamentales para el INAI, consolidando así una cultura organizacional basada en la profesionalización y actualización continua.

El análisis del tercer trimestre de 2024 pone de manifiesto el compromiso del INAI con la mejora continua en la atención de solicitudes de información y en la protección de datos personales. Los hallazgos obtenidos servirán como guía para ajustar y perfeccionar los procesos internos, enfocados en la eficiencia y la profesionalización del personal. Este enfoque permitirá al INAI cumplir su misión institucional de manera efectiva y adaptarse a las demandas cambiantes de un entorno que exige transparencia y responsabilidad en la gestión pública.